

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2596 *Resolución de 25 de febrero de 2014, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Radio.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, la Disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y una vez aprobada la verificación positiva de la propuesta de título de Máster Universitario en Radio por la Universidad Rey Juan Carlos, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Radio como anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 25 de febrero de 2014.–El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

ANEXO

5.1 Estructura de las Enseñanzas.

Tabla 1.1: Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias	39
Optativas	-
Prácticas externas	12
Trabajo Fin de Máster	9
Créditos totales	60

Estructura de la enseñanza por módulos y materias:

Materia	Semestre	Carácter	Número de ECTS
La empresa radiofónica. Gestión y dirección de emisoras de radio	Primero	Obligatorio	3
Sonido y realización	Primero	Obligatorio	3
La información	Primero	Obligatorio	6
Géneros de opinión: editoriales, tertulias, etc.	Primero	Obligatorio	3
Los programas	Primero	Obligatorio	6
Espacios deportivos	Primero	Obligatorio	3
El lenguaje de la radio	Primero	Obligatorio	6
Creatividad	Segundo	Obligatorio	3
La investigación sobre el medio radio	Segundo	Obligatorio	6
Prácticas Externas	Segundo	Obligatorio	12
Trabajo Fin de Máster	Segundo	TFM	9